

Ciudad

Corte rechaza recurso interpuesto por Línea Azul



6 muertos dejó el accidente que motivó la suspensión de los servicios, uno de ellos de Nuble.

La Corte de Apelaciones de Chillán rechazó el recurso de protección presentado por Transportes Línea Azul Limitada en contra de la ministra y la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, que el 8 de agosto pasado dictó las resoluciones N° 148 y N° 149 como parte de los procesos sancionatorios, en virtud de las cuales se suspendieron los servicios de la empresa.

En fallo unánime los ministros descartaron el actuar arbitrario de la Seremi recurrida al ordenar la suspensión de servicios de transporte interurbano y rural de pasajeros como medida provisional, tras establecer que obró conforme a derecho y dentro de sus facultades.

"(...) consta que los procesos administrativos sancionatorios contra la empresa por la cual se recurre se iniciaron a raíz de las graves falencias detectadas luego de ocurrido el incidente de 29 de julio pasado, donde se han imputado hechos calificados, como delitos no solo al conductor del bus involucrado, sino que también a un jefe de taller y al representante de la empresa misma, a lo que se suma el resultado de la fiscalización realizada con posterioridad", sostiene el fallo.

PLAN REGULADOR DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO

Minvu y Medio Ambiente analizan impactos del Prich en ecosistemas

Entre el 22 y 24 de octubre habrá reuniones de coordinación. En teoría, el 28 del presente mes se debería evacuar la Evaluación Ambiental Estratégica.

POR: EDGAR BRIZUELA. *ebrizuela@ladiscusion.cl / FOTOS: MAURICIO ULLOA G.



El documento está en sus etapas finales de análisis, previo a su aprobación.

Las seremis de Vivienda y Urbanismo y Medio Ambiente realizarán un taller con el fin de analizar la marcha del Plan Regulador Chillán-Chillán Viejo y avanzar en la ejecución de la Estrategia Ambiental Estratégica, EAE, documento necesario para su aprobación.

El instrumento de planificación para la comurbación, aprobado por la seremi de Vivienda y Urbanismo de Biobío (donde estaba alojado inicialmente) y Nuble, pasó a la entidad ambiental con el fin de que esta revise los

11 comunas aledañas deberán realizar observaciones al Prich.

efectos del plan en el ecosistema y la sociedad.

El secretario regional ministerial de Medio Ambiente, Patricio Caamaño, planteó que entre los días 22 y 24 del presente mes se verificarán aspectos relacionados con el desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica, actualmente en formulación.

Esta, considerada en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente de 2010, tiene como finalidad incorporar "formulaciones ambientales del desarrollo sustentable al proceso

La evaluación será vinculante al medio local". Patricio Caamaño, seremi de Medio Ambiente

Expansión

En el Prich se plantea la expansión del límite urbano hacia el norte, específicamente hacia la zona del Casino de Juegos, y al oriente.

de formulación de las políticas y planes de carácter normativo general, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad", destacó la seremi de Vivienda y Urbanismo.

Caamaño valoró que la EAE constituye un documento que será vinculante en el nivel local y busca generar una normativa para la protección de la flora, fauna, ecosistemas en general y la calidad del aire.

En el pasado, agregó, los planes reguladores y otras cartas de navegación no consideraban una dimensión como aquella, tema que ha sido puesto de relieve dada la necesidad de resguardar los espacios urbanos naturales.

La Seremi de Medio Ambiente tiene, en teoría, desde el pasado 28 de septiembre, cuando recibió el documento desde Vivienda, un plazo de 30 días para elaborar la EAE.

Luego de ello, el informe será expuesto ante la comunidad para que sea conocido y surjan en el debate ciudadano observaciones que debieran ser atendidas. Igualmente, 11 comunas de Nuble aledañas a la intercomuna debieran pronunciarse sobre el Prich.

El seremi de Vivienda, Carlos Urrestarazu, agregó que se espera que la carta de navegación de la comurbación entre en vigencia durante el primer semestre del año 2020.

COMENTA E INFORMATE MÁS EN: www.ladiscusion.cl



El Minvu **une** la Ciudad

"MEJORAMIENTO PLAZA ARTURO PRAT, NINHUE".

Las Bases están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl a partir del día 09 de octubre de 2019.

Rubro: 81101508 Ingeniería Arquitectónica.
ID PORTAL N°: 1085111-17-LE19.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas serán recepcionadas en el portal www.mercadopublico.cl ID: 1085111-17-LE19, hasta antes de las 16:00 hrs. del día **jueves 24 de octubre de 2019.**

DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

Inician trabajos de construcción del Parque Oriente Chillán

"Es una de las iniciativas municipales más importantes", dijo el alcalde Sergio Zarzar luego de visitar el inicio de los trabajos en el terreno donde se emplazará el futuro "Parque Oriente Chillán" en el sector Nuevo Amanecer de Los Volcanes, área verde,

arbórea y de esparcimiento que irá en beneficio de la comunidad de cuatro juntas de vecinos.

Este proyecto municipal contempla la ejecución de obras de hermoseamiento y habilitación de espacios de circulación para las personas en una superficie de 12 mil metros cuadrados. "No solo hay que pensar a los parques en la zona céntrica, sino también en sectores poblacionales donde la gente requiere tener espacios por necesidad social", expresó.

32,5% de adultos mayores tiene un problema de salud

Un nuevo estudio realizado por el programa de Conocimiento e Investigación en Personas Mayores (Cipem), reveló que el 32,5% de los adultos mayores de la Región de Nuble padece algún problema permanente de salud, estando por sobre el promedio a nivel

nacional (28%), mientras que para la cuarta edad (mayores de 80 años) esta proporción llega a un 53,3%.

El informe, elaborado por la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo y Caja Los Héroes, está basado en los resultados de la Encuesta Casen 2017 y contempla condiciones como ceguera, sordera, dificultad mental o intelectual, dificultad psiquiátrica, mudez y dificultad física y/o de movilidad que fueron agrupadas en dos grupos: tiene o no tiene alguna condición.